RUEDA DE PRENSA: **Solidaridad con víctimas de la violencia 5 de enero de 1999**

Introducción

Durante tres décadas, el ejercicio de la violencia con fines políticos practicada por la banda terrorista ETA ha generado en nuestro entorno una serie de graves consecuencias que requerirán el paso de mucho tiempo para ser subsanadas. Resulta esperanzador saber que, si logra desarrollar una convivencia normalizada, la sociedad será capaz de disolver secuelas tan terribles como el miedo, la falta de libertad individual, la desconfianza y el rencor o el odio.

Sin embargo, aún no se han suprimido todas las amenazas de violencia y, por desgracia, todavía quedan restos de actitudes y prácticas aprendidas durante esas tres décadas de hábitos violentos. En este sentido, son intolerables y no admiten minimización de ningún tipo las coacciones que se siguen ejerciendo sobre algunas personas. Por eso, la Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria, desde la consideración de que cualquier persona amenazada es también víctima de la violencia, exige que cesen inmediatamente esta clase de métodos como una forma de restar víctimas a esa larga lista en la que, por desdicha, hay muchas que ya no pueden ser rescatadas de esa triste condición. Asimismo, la erradicación de todo este tipo de expresiones violentas es imprescindible para el restablecimiento de las bases de una convivencia normalizada que, con el paso del tiempo, haga posible la reconciliación.

Por otra parte, la búsqueda de la paz justa y duradera no sólo requiere la supresión de la violencia y de su amenaza, sino que exige, también, el trato solidario y comprometido hacia todas las víctimas de la violencia, familiares de víctimas mortales o víctimas con secuelas físicas y/o psíquicas, ya que son ellas quienes han sufrido la parte más dolorosa de un ataque dirigido contra nuestro sistema político de

convivencia que se personalizaba, injustamente, en ellas. En este orden de cosas, el significado de la muerte violenta de un ser querido no puede ser cuantificado jamás, puesto que el daño es irreparable e irreversible, pero eso no quiere decir que no se puedan desarrollar mecanismos que, más allá de la mera compasión, sean capaces de satisfacer, de algún modo, las necesidades que ha generado en las víctimas el acto violento sufrido. Por ello, Gesto por la Paz considera que existen, al menos, tres ámbitos desde los que, de forma complementaria, se puede ayudar a las víctimas a sentirse justamente tratadas y a hacerlas recuperar la confianza en una convivencia reconciliada de la que deben formar parte inexcusable. Estos tres ámbitos son las instituciones, la sociedad y el victimario.

Instituciones

El punto segundo de la Moción aprobada por el propio Congreso de los Diputados el pasado mes de noviembre, en el que se insta al Gobierno «a que la solidaridad con las víctimas de la violencia terrorista y sus familiares se plasme en acciones concretas y efectivas en el marco de la máxima colaboración entre instituciones», constituye un buen punto de partida para empezar a establecer los fundamentos y las definiciones de lo que las instituciones que nos representan pueden y deben hacer por las víctimas.

En primer lugar, esas acciones concretas y efectivas deben ser definidas y llevadas a cabo lo antes posible y su única intención debe ser aquella que se refiera a la satisfacción de las necesidades propias de las víctimas. Esta concreción debe articular una atención activa, personalizada y profesional a las víctimas en el terreno psicológico, laboral, educativo y económico. Igualmente, en el orden económico, consideramos necesario desarrollar por parte del Estado regímenes de

indemnizaciones que posibiliten el resarcimiento que por sentencia firme les corresponde a las víctimas en la forma de responsabilidad civil.

Por otra parte, esa solidaridad institucional ha de ser reconocida, también, para las víctimas de la violencia terrorista de los GAL y de todos los grupos que han utilizado, ilegítimamente, métodos violentos, fuera cual fuera su fin, porque no es digno de instituciones de un estado de derecho someter al olvido y al abandono a víctimas que ya han sufrido la terrible injusticia de una agresión violenta.

Por último, hay que recordar que la solidaridad institucional no debería limitarse, a las ayudas anteriormente mencionadas, sino que también ha de tener en cuenta que, muchas veces, las muestras de reconocimiento y de recuerdo oficial cumplen una importante función simbólica a la hora de ayudar a las víctimas a dar un sentido a su pérdida.

Sociedad

El entorno social y su reacción han sido y son fundamentales en la experiencia traumática de las víctimas. Nada puede suprimir su dolor, pero añadir soledad social a su sufrimiento supone una multiplicación de la desconfianza, de la decepción y de la desolación. El agradecimiento de todas las víctimas que han recibido el respaldo de la sociedad nos recuerda que ha habido otras muchas que han sido olvidadas o que, incluso peor, han sido estigmatizadas y discriminadas. Es decir, la reacción y la actitud social ante alguien que ha sufrido un acto violento influye en la calidad y el grado del dolor, del resentimiento o del odio y, por tanto, aunque la sociedad no sea responsable del acto violento, sí tiene una responsabilidad solidaria con ellas.

Así pues, la sociedad tiene capacidad de mejorar la situación de las víctimas mediante muestras públicas de solidaridad simbólicas, pero también mediante una solidaridad más activa que convierta los efímeros de compasión sentimientos en un compromiso de comprensión, de participación y de integración de las víctimas. Además de esta atención humana que cada entorno social debe a las víctimas, la propia sociedad debe hacer un esfuerzo por propiciar un avance hacia la reconciliación social y hacia la normalización de la convivencia. En la actualidad, con demasiada frecuencia, cuando se hace referencia al papel que deben jugar las víctimas se tiende, injustamente, a solicitar su perdón. Desde el punto de vista de Gesto por la Paz, el proceso debe ser, justamente, el contrario. Es decir, es la sociedad y cada uno de sus individuos quienes deben propiciar espacios de reconocimiento mutuo, de respeto, de diálogo y de memoria justa que hagan brotar una reconciliación verdadera, libre de las consecuencias del ejercicio violento. Sólo así será posible que, tanto la sociedad como las víctimas y los victimarios, puedan abordar el futuro sin el condicionamiento de los actos que provocan ese sufrimiento. Se trata, por tanto, de ir creando las bases de una situación nueva que no ignora el pasado, pero cuya memoria no sirve para repetir los errores de la intolerancia y la violencia.

Victimario

Por último, hay un último ámbito igual de imprescindible a la hora de construir una sociedad reconciliada y, por tanto, dotado de igual responsabilidad en lo que le corresponde de esa construcción: el victimario. Si las instituciones y la sociedad tienen una responsabilidad para crear unas condiciones en las que las víctimas puedan vivir sin rencor en una sociedad reconciliada, el victimario juega un papel aún más importante, puesto que no puede haber reconciliación, si no existe un reconocimiento del daño causado. Sólo entonces, tanto víctima como

victimario, podrán enfrentarse de un modo nuevo al pasado y podrán generar los correspondientes cambios en el presente.

COORDINADORA GESTO POR LA PAZ DE EUSKAL HERRIA EUSKAL HERRIKO BAKEAREN ALDEKO KOORDINAKUNDEA

5 de enero de 199928 de enero de 2013

